

## Importante

Rogamos á nuestros lectores que deseen seguir recibiendo el periódico, que lo comuniquen al Administrador del mismo D. Antonio Ayuso, pues de no hacerlo así, suspenderemos su envío, desde el número inmediato.

## LA CONDENA CONDICIONAL

### MOTIVOS SOBRE UN PROYECTO

Se quiebran al paso de avance de las ideas espiritualistas en la ciencia penal, los puntales que sostienen el último parapeto que defiende la materialidad del delito, última encarnación del temor pusilánime del que juzga.

Se rasgan los velos que cubren la impudicia de la incorrección del régimen celular, para dar paso á la luz de la esperanza en la redención por sí mismo, bajo el régimen de la más humana de las libertades.

La condena condicional, no perdona: la condena condicional, olvida. Olvida, luego que el sujeto activo pasa por el tamiz del juicio que depura sus actos: luego que el magistrado despierta con el aviso de la sentencia la conciencia del dormido y que, como apóstol del bien social, levantando la sanción de la pena, hace concebir al penado la idea primera del primer sentimiento de contrición.

Es pues la implantación del sistema, acto de justicia que hermana la obra del hombre á la bondad suma del Creador.

Al delincuente ocasional; al delincuente... honrado, (que así puede llamarse al que por necesidad delinque); al delincuente por pasión, sana aunque fuerte y avasalladora; al delincuente que falto de pruebas de defensa es sorprendido por la insidia del contrario; á estos, más que beneficio, justicia les hace la suspensión de la condena.

La enmienda, esa que será siempre una incógnita legal para Tuozzi, podrá facilitarse con la libertad inmediata, después de la exhortación *post iudice* y será, si aquella se logra, perfecta, por que es obtenida en la misma libertad donde fué perdida.

La crítica correrá siempre á la par de la obra de los humanos y se oirá repercutir, si bien con más autoridad alguna vez, con menos razón siempre, la frase de Pöls, presidiendo la Sección primera del Congreso de San Petersburgo, diciendo que, «Con la condena condicional ó suspensiva, no se tendrá más que la sombra de un magistrado, aplicando la sombra de una pena, á la sombra de un delincuente.»

Frase que es la misma en el sentido, que la de la sátira que dijo: «Si el primer paso que se da, es el que más cuesta, esto es un contrasentido, porque con la condena condicional, el primer paso nada costará.» (Louis André, «La Recidive»).

Pero ante ellas están ya, alzadas arrogantes, las voces de Inglaterra en 1790, aplicando, aunque con mira á la conveniencia de sus intereses, entonces, á las Colonias de Australia, la libertad condicional: la voz de Francia con Berenger; la de Bélgica por medio de Le Jeune; la de Austria por Glosser y Schönborn y la de Italia por Mancini, Pessina y Zanardelli.

Este recogió en el proyecto de su código penal la opinión de preclaros tratadistas, y el resultado de esa suma de opiniones, era este: Sighele, permanecía dudoso ante la eficacia de tamaño beneficio: Porto, lo limitaba á pocos casos:

Tuozzi, con sus reservas sobre la enmienda del reo, acortaba el término de experimentación lo mismo que Motta: Lacoïuta, proponía reglas, no exentas de justo motivo, para que no se confundiera la libertad condicional, con la gracia, el perdón ó el indulto: Maino y Holtzendorf, no encontraron justificada la exclusión del extranjero; Listz, deploraba el silencio y la ausencia en el Código, de la sociedad de patronato, sin la cual no podrían esperarse buenos frutos: y después de las de Walberg y Frammezzo, oyó á Lombroso, que cree puede sostenerse, si se aplica al delincuente de pasión ó de ocasión, pero no al delincuente nato ó habitual. («La libertad condizional dei condannati.» Nuncio Nocito.)

Ayer, apenas implantada la singular doctrina, la estadística demostró su provechoso fruto y en Bélgica, por ejemplo, presentó un noventa y seis por ciento de casos en que se aplicó con éxito, en los años de 1888 á 1896. (Anuario de Legislación extranjera. 1900. D'Anethan.)

Esta proporción de un cuatro por ciento escaso, de recaídas, es la palabra más alta en pró del influjo de la condena condicional; mucho más alta, si se compara con la nuestra de 7,80 por 100, que es la que arroja la estadística penal oficial para los que cometieron más de un delito, es decir, que recayeron sin la saludable previsión de la libertad ó de la condena condicionales; y aun más, si se contrasta con la de 56 por 100, que dá la prisión correccional de Cádiz y con la de 93,4 por 100 que en términos abrumadores, se presenta en el penal de Ocaña. (Anuario penitenciario. 1904.)

Véase que hay que llevar la enmienda á la voluntad enferma del delincuente sin la amputación ni el cauterio.

Tratar de condena ó libertad condicional, es abordar, francamente de frente, el más grande peligro de la ciencia penal: la causalidad de la reincidencia. Y empezar por ellas, es marcar el derrotero que llega, indefectiblemente, á la pena indefinida y al patronato, como aspiración suprema.

Se confunden, á veces, los términos de condena condicional y libertad condicional. Nuestro proyecto, (bien puede decirse nuestro cuando tanto lo estimamos), acepta aquella primera locución, que no es la más propia, ni, ciertamente, la que se encuentra en la generalidad de los textos legales que aceptan esta jurídica institución.

No es la más propia, porque lo que es condicional, no es la condena, en el sentido que se toma de sentencia ó pronunciamiento, sino el contenido de la condena: es decir, la pena ó por mejor decir, la libertad. El hecho de la condena existe siempre, y está actuando más ó menos tiempo, en nuestro caso seis años, y lo condicional es la libertad, esto es, lo que está sometido á condición, según se vuelva ó no se vuelva á delinquir. La condena, en fin, será meramente suspensiva. Así el mismo proyecto lo insinúa, haciendo inscribir, según el artículo 9.º, á los reos en estas condiciones, no como condenados condicionales, sino bajo un epígrafe, que dice: «Condenas en suspenso.»

Más adecuada es la frase libertad condicional, porque, en realidad, no se impone una condena, ni una pena condicional, es que se concede una libertad condicional. Libertad en sí y por sí misma, sin carácter de sanción que afronta ni daña, sino en el solo caso en que la promesa prestada se quebranta.

Razón, no poderosa, pero, razón al fin, existe, cuando se quieren distinguir con esas locuciones dos grados distintos;

á saber: el de condena condicional, que suspende los efectos inmediatamente después de pronunciada la sentencia, por la orden del Juez ó del Magistrado, sin que el reo haya sufrido pena alguna, y el de libertad condicional que, según el sentir de Zanardelli, anticipa la libertad del condenado que sufre pena, libertad que se decreta por el Juez, por el Magistrado ó por el Procurador de la Nación, de acuerdo con los informes sobre la conducta del recluso, que por el Jefe de la corrección se emiten.

Sea una ú otra locución, el nombre no hace al caso, pues que el proyecto por sí solo se alaba.

Y se alaba, tanto por su estructura sobria, en primer término, como por su sencillez propia de todas las obras que contienen virtud, bondad ó mérito.

Comentarios que nacen de una meditación sana, tendentes á depurar su perfección, sugieren los términos de su articulado.

¿Alcanzará su provechosa transcendencia, al dictarse como ley, á los penados que por entonces estén cumpliendo? Alcanzará esa facultad á los que estén pendientes de ser juzgados? El proyecto no deja entreverlo, antes bien, rehuye esa cuestión, que solo puede resolverse, por lo que los principios generalmente aceptados disponen, sobre las leyes que se dictan, en cuanto benefician al reo, sin entrar en otras consideraciones que afecten á la cualidad adjetiva ó sustantiva de la ley. En Roma, Cusenza, Magistrado de la Corte de Apelación, resolvió negativamente la pregunta. (Circolo Giur, di Palermo. 1890). La Comisión de la Cámara después y el Ministro Crispi, sentaron la *benigna retroactividad* de esa ley, «que la equidad y la indulgencia, decía, no deben ser confundidas con la tolerancia ó la debilidad». (Circular 15 Diciembre. 1889).

¿Por qué, reflexionando en otro campo de idas, no se extiende á la jurisdicción especial militar este provecho? El delito es uno. ¿Afecta el procedimiento ó la jurisdicción á la esencia del delito ó de la enmienda? No. La enmienda es una también. Alguien arguirá: la disciplina... ¿Pero la amonestación, no es la primera y la más juiciosa de las disciplinas? Qué es la libertad condicional sino una primera amonestación?

No van encauzadas las modernas corrientes por los alvéolos que llegan á negar la facultad de pedir la condicional licencia, á los que son reos por delitos de amenazas. Antes bien la garantizan, si bien imponiendo la llamada caución para no turbar la paz pública.

Por último. No hay orden de procedimiento, que no sufra modificaciones según el resultado que en la práctica de su adopción se obtiene. Seguramente el que acompaña á la parte positiva del proyecto, lo necesitará como todos, pero en pequeños detalles según creo.

Aún está, como sabemos, en el alambique parlamentario, esta materia jurídica.

Ello, en la forma, tallado podrá salir, como las piedras preciosas con aristas pulimentadas que irradian cambiantes de luz; pero, ello en su esencia, saldrá el mismo con las purezas de su fondo y el alcance de su bondad, más bella en todo que las maravillosas irradiaciones de luz.

Saldrá, con esa bondad no igualada, bondad que une al respeto de los derechos de todos, el de hacer el bien á los demás, pues que el deber social reflejado en la conducta de los individuos, «no se practica solamente, porque jamás se cause perjuicio á nadie».

A. MORENO CALDERÓN.

Madrid Noviembre 1907.

## ESCARCEOS

Por lo que leemos, aún hay quien duda en lo referente á nuestra actitud.

Será alguna opinión particular, no autorizada.

Porque los que tienen autoridad no dudan.

\* \*

Caso raro es que todas las discusiones quieran entablarse entre los que pertenecen á la misma casa.

Qué lástima de energías para aplicarlas á la ajena.

¡Ni que fuera propia la del vecino!

\* \*

Hace bien *La Crónica* en no envanecerse, por lo que llama su éxito periodístico.

Por nuestra parte, se va á quedar sin presenciar ninguna corrida.

Que toree el que quiera.

Nosotros nos sentamos al lado de la presidencia.

\* \*

Con motivo de la horrible catástrofe de Riudecañas, dicese desde Tarragona que el vicecónsul de Francia, en nombre de la familia de una de las víctimas, ha exigido á la Compañía del Norte una indemnización de dos millones de pesetas.

A ver si aprende.

Lo malo es que esos dos millones de pesetas, que á buen seguro pagará sin regateo dicha empresa, se convertirán en otros tantos millones de dificultades cuando se trate de exigir indemnización por las víctimas españolas que salvaron la vida ó por las familias de quienes la perdieron.

A ver si aprendemos.

\* \*

¿Conque nuestro Director tiene gran soltura?

¿Conque es muy capaz de claudicar dirigiendo una publicación republicana?

Eso decía *La Crónica* cuando recibía las mismas inspiraciones.

¡Qué amigos tienes, Benito!

## Crónica política

Siguen las sesiones en ambas cámaras dentro de la paz más octaviana, sin que turbe esa tranquilidad el más pequeño eco de una tenue oposición.

Antes de comenzar la orden del día, algún que otro diputado pide la palabra para defender asuntos de interés local, y después viene la desanimación más completa. Solo el presidente del Consejo de Ministros ha dado la nota más hermosa en la Cámara popular, logrando que su voz fuese escuchada con religioso silencio, y admiración unánime.

Allí, en grandilocuentes palabras, destruyó con argumentos sólidos y convincentes, la leyenda que le atribuía oposición á todo lo que implicaba reformas en la Marina española; puso de realce el dilema de que había que prescindir de ésta, ó de lo contrario hacer todo género de sacrificios en aras de su engrandecimiento. Conforme con este último término, abogó por la urgencia de la reforma, estimándola de interés nacional, y poniendo de relieve que todos á una, prescindiendo del espíritu de partido, y atendiendo al bien nacional, deben cooperar á la obra de reforma y progreso, asignando en el presupuesto de aquel departamento ministerial la mayor cantidad posible para que, dentro de unos años, sea un hecho nuestro poder naval.

A juicio de cuantos oyeron al Sr. Maura, fué su dicho discurso acaso el mejor de los muchos que lleva pronunciados en su larga vida parlamentaria: su frase cincelada, su exposición clarísima, su espléndida elocuencia, triunfó una vez más y una vez más, también, demostró la gallardía de su imaginación, la grande intensidad emotiva

de su oratoria y el dominio insuperable que de la tribuna parlamentaria tiene.

Claro es que no falta quien, tras reconocer la magnificencia del discurso del señor Maura, tache de inconsistente la doctrina en él desenvuelta, por estimar que antes de preocuparnos de reorganizar nuestra marina, debemos atender á otros problemas harto más perentorios é interesantes; pero los que así piensan, olvidan, sin duda, que ni el comercio, ni la industria, ni la cultura, ni, en una palabra, ninguna de las fuentes de progreso nacional pueden desarrollarse sino dentro de un régimen de paz, del cual, hoy por hoy, es una de sus garantías más firmes el poderío marítimo.

Y si á lo expuesto se añade que el señor Maura no ha abandonado, ni podía abandonar, dada su historia, aquellas otras soluciones y aspiraciones de su programa político que se refieren á los demás trascendentales problemas de la vida española, justo es convenir en que, como dijimos al principio, la sesión del miércoles en el Congreso fué una jornada brillante para el porvenir de nuestra patria y una victoria, digna de los mayores lauros, para el eminente estadista que ocupa la presidencia de los Consejos de la Corona.

DIÉGUEZ.

## SECCION LITERARIA

### DE TODOS LOS TIEMPOS

Cumpliendo el ofrecimiento que en el último número se hiciera á nombre mío, voy á exponer algunos datos más, referentes á la vida de Sexto, á la conspiración y á los conspiradores, dando así satisfacción á los deseos manifestados por el curioso lector, en la atenta epístola que hubo de dirigirme.

Y dicho esto, doy comienzo á mi relato, procurando, como siempre, atenerme á la más estricta veracidad.

Sexto, que no era precisamente abuelo, aunque bien pudiera serlo, fué á la manera de un árbol nacido de buena semilla, que, merced á su savia vigorosa, hiciérase frondoso, y que después de dar la vital esencia á varias de esas plantas que llaman parásitas, se viera un día empobrecido y á punto de ser derribado en tierra por aquellas mismas que todo se lo debían.

Sexto, como dije, había merecido siempre la consideración y el cariño ajenos, ya que si algo malo hizo en el mundo, fué ser excesivamente bondadoso y munífico con quien luego después, andando el tiempo, había de volverse contra él, olvidando las atenciones y el apoyo moral y pecuniario recibidos.

Ejemplos de Brutos, los presenta la historia con dolorosa prodigalidad.

Pero, en fin, no inculpemus á Sexto de benevolencias indebidas, porque si «piensa el ladrón que todos son de su misma condición», el hombre de bien debe pensar que de idéntica virtud están los demás adornados. Esto, aparte de que una hipocresía diestramente administrada, puede engañar al más perspicaz psicólogo, al más profundo observador.

Bueno será advertir, para acabar de trazar la figura de Sexto, que además de deber á sus bellas cualidades y á su propio esfuerzo su posición y la confianza que superior voluntad en él depositara, para regir políticamente el territorio á que ya hice referencia, jamás en sus convicciones sintió desmayos; y cuando quiso elegir Jefe, con la independencia que le daban su valer, su arraigo y su posición social, eligió al que ungido ya por los de ideas iguales á las suyas era de ellas el más preclaro y gallardo paladín.

¿Hay algo de extraordinario, algo censurable en la vida honrada que pinto? No, ciertamente. Y conste que si algún historiador poco escrupuloso llegare, por acaso, á atribuir cualidades distintas á Sexto, sólo una insana malquerencia pudo inspirar tal conducta.

Y es tan verdad todo lo expuesto, como verdad es que los conspiradores merecían la muy contraria conceptualización pública.

Ambiciones desenfrenadas, envidias mal encubiertas y otras, por el estilo, poco virtuosas cualidades, eran el haber de sus almas. Inútil es decir que semejantes gérmenes habían de producir frutos harto deleznable y entre los que se destacaba esa ruin exudación de los espíritus pequeños que conocemos con el nombre de ingratitud.

Y fueron ingratos, y lo mismo uno que estuvo á punto de tomar la cogulla y que se dedicó luego á ejercitar sus armas en otros varios aspectos de la actividad humana, que otro que decían hallábase tentado de vesanía, que otro eterno aspirante á obtener del favor lo que méritos negativos no podían conquistarle, etc., todos renegaron de quien tanto bien inmerecido les otorgara.

Afortunadamente para Sexto, curóse éste á tiempo todavía, y desde entonces, nunca le hallaron desprevenido ninguno de los ataques de los ingratos. Paró siempre en cuarta.

Y no digo más. No sé si me habré olvi-

dato de referir algo importante de la historia de Sexto y de la conspiración.

De todas maneras pienso no insistir más en el tema y creo que el curioso lector podrá ya sacar cumplidamente cuantas enseñanzas y consecuencias desee.

FLAVIO.

## A FLAVIO

### EPÍSTOLA

Un abrazo cordial, Flavio querido, al hallarte de nuevo á nuestro lado. ¿Qué poderoso móvil te ha tenido de lides literarias alejado? Perdóname si he sido un indiscreto, atreviéndome á hacer tales preguntas... No volveré á insistir... Te lo prometo... Pero al volver, sin duda tú barruntas cosas que para mí son un secreto. En fin, sea cual fuere ese motivo, ahí va mi parabién más efusivo, mas al volver de nuevo á estos lugares, ignay de tí si se entera Parispares, el prócer blasonado, que á fuer de hospitalario y generoso, tuvo que dar su exótico guisado á un terceto famélico y astroso. (Fuerza del consonante, á lo que obligas: ¡A meter un guisado en tres barrigas!)

Y vamos á otras cosas. Tus crónicas, (y no es hacer alarde), resultan, como tuyas, primorosas *cual nimbos vespertinos de la tarde*. (Ya ves que correspondo á tu humorismo con frases del más puro modernismo.) Lo que tú acaso ignores, (mas lo sabrás si lees mis escritos), es que se hizo á estas horas de aquellos adorables nietecitos. Ahí te van, pues, fragmentos de su historia que, por suerte, conservo en la memoria. Uno de ellos, llamémosle Perico. Pues es nombre que siempre he apreciado. (No recuerdes, ¡oh Flavio! te suplico los servicios que el pobre me ha prestado). El tal Perico, aparte digresiones, que era un mozo de espléndida figura, amante de latines y oraciones, perdió el tiempo estudiando para cura, pues el padre futuro se quedó sin sotana... y sin cabeza, al influjo del mágico conjuro de una niña de espléndida belleza. Se casó, mas lo hizo, según fama, envidiando la suerte de Lutero, que dando al mundo entero la *camama*, siguió fraile al dejar de ser soltero. Aunque al cabo no es chico tal apuro (y más en un cristiano tan ferviente) el caso fué, que el padre de futuro se convirtió en un padre de presente.

Sinibaldo llamábase el segundo. Genio sutil de inspiración grandiosa, cerebro inquieto, pensador profundo. En fin, una cabeza prodigiosa, cual nunca hubo en el mundo. Pero, es claro, el científico desvelo trastornó la mejor de las cabezas, y á pesar de los cuentos de su abuelo le acometió delirio de grandezas. Y veía en su sueño una nube, flotando en los espacios, y en ella se creía Dios y dueño de innumeros Jardines y Palacios. Acaso piense el triste que ha de verse rigiendo al pueblo hispano, pero á mí, la verdad, se me resiste que llamen Sinibaldo á un soberano.

Nicomedes, fué el nombre del tercero, y el tal, aunque su abuelo no quería, consagró su existencia, por entero, al culto de Talía. En pos del ideal de su quimera emprendió de la gloria la conquista. Mas hizo tan poquísima carrera, que en su vida pasó de racionista.

Me extendiendo demasiado en mis relatos; así pues, Flavio amigo, prometo dedicarte algunos ratos para hablar, por epístolas, contigo y darte así noticia de mis datos. Prometiéndote, la idea pues, rechazo de que me niegue un hueco Sacristán. Adios, Flavio querido. Un buen abrazo de tu siempre afectísimo

MIVIÁN.

## VAYA UNA ACLARACION

Un periódico de esta localidad, que no vé con buenos ojos dentro del partido conservador á nuestros queridos amigos D. Valentín Ayuso y D. Fernando Sacristán, publica unas cartas de dichos señores, que tuvieron su razón de ser en los acuerdos de la célebre reunión de 16 de Junio, no estimados por ellos, ni por muchos más, ajustados al objeto de su convocatoria. En ellas podrá ver quien las leyere, una protesta y un apartamiento por circunstancias accidentales, del modo de funcionar el partido en esta provincia; pero nunca una disidencia con relación á dicho partido en su organización más alta y á su jefe el Sr. Maura.

Nuestros distinguidos amigos han sido estimados después de todo, como conservadores, al ser convocados por el Sr. Sanz Vives á posteriores reuniones por él presididas como jefe provincial; y respecto á su conducta se atienden á lo que bien explicado está en el artículo-preambulo del primer número de LA UNION.

Pasadas las circunstancias que dieron origen á aquellas cartas, no puede invocarse hoy su importancia, pues todo documento guarda siempre relación con la causa que lo motiva. Consideramos, pues, que hoy no tienen aplicación alguna.

Los señores Ayuso y Sacristán, están al

lado y bajo la jefatura del Sr. Sanz, y á éste y no á los redactores de ese periódico, á quien al principio aludimos, tienen que dar cuenta de su conducta, si alguna vez se la pidiese, cosa que hasta hoy no ha sucedido.

Resulta de lo expuesto, que los verdaderos rebeldes son los que censuran la conducta intachable de nuestros amigos, puesto que desconocen y desacatan la autoridad del Jefe provincial, invadiendo descaradamente la esfera de sus atribuciones.

## ESPECTÁCULOS

### Teatro principal

Según anunciamos en nuestro número anterior, el sábado 23 inauguró sus tareas artísticas la compañía de zarzuela de género serio y cómico dirigida por el reputado maestro D. Cosme Bauzá y el aplaudido tenor cómico D. Carlos Barrenas.

Desde el expresado día al jueves pasado, excepto el miércoles, cuya función anunciada fué suspendida por indisposición del tenor señor Delgado, según nos informaron, se han representado las bonitas zarzuelas *Jugar con fuego*, *Bohemios*, *Marina*, *La mala sombra*, *El házar de la guardia*, *El molinero de Subiza*, *El águila de la Africana* y *La tempestad*.

La tiple, Srta. Alvarez, ha gustado muchísimo y dejado grata impresión en el público, que, seguramente, deseará poderla admirar otra vez.

En cuantas obras de las relacionadas ha tomado parte, dejó cumplidamente justificado que es una de las buenas actrices y que posee una potente y bien timbrada voz, cantando con maestría y con seguridad, lo cual pone de manifiesto su exacto conocimiento del arte musical: que sabe perfectamente lo que se *hace* lo mismo en el género serio que en el cómico. Se distinguió muy especialmente en *Jugar con fuego*, cuya preciosa romanza cantó admirablemente, con delicadeza y sumo gusto; así como en *Marina* y *La tempestad*, siendo justa y calurosamente ovacionada por su meritorio trabajo.

La Srta. Enriqueta Cantos, que solamente tomó participación en *La mala sombra*, *El házar de la guardia* y *La tempestad*, fué lo suficiente para que como tiple se diera á conocer y nos demostrara que su voz es de potencia y clara, y que *llega* donde señala la música, sin perder el sonido de sus notas: que es una actriz de *cuerpo entero*, con muchos recursos en la escena y con no menos gracia.

De igual modo mereció unánimes y entusiastas aplausos, dejando satisfecho al público, que queda con ganas de oírla nuevamente.

De ellos diremos que, con algunas excepciones, los demás cumplieron con su cometido, sobresaliendo y distinguiéndose—á nuestro entender—los Sres. Barrenas, que es un tenor cómico de una vez, con ingenio, facultades escénicas y muy simpático; Lafita, que, á pesar de los años, que no pasan en balde, conserva aún bastante de otros tiempos, y salió airoso de sus difíciles papeles, y Barberá, que es un actor muy discreto y un cantante aceptable, que sabe conservar su puesto en el arte.

El tenor Sr. Delgado, hizo cuanto estuvo de su parte para agradar, y, si bien lo consiguió á veces, entendemos que su voz no llena, ni está suficientemente educada para poder cantar obras de la magnitud que tienen las en que se nos dió á conocer, pues en muchas ocasiones se vió claramente los esfuerzos inauditos que hacía para poder alcanzar las notas agudas, que no resultaban sonoras y desagradaban.

Del maestro Bauzá, cuanto podamos decir en obsequio á sus méritos, está dicho repetidas veces; que, como de costumbre, ha estado admirable dirigiendo la orquesta, á la cual salvó más de una vez de los laberintos en que se vió metida.

De los coros... ¡vaya calor!

Y, pasemos al *acabose*, nota sensible. Sin terminarse el abono anunciado, dejó de actuar la compañía, ignorando las causas que hayan podido dar lugar á la resolución, si bien nos imaginamos los motivos que han traído el percance, que lamentamos.

Si la no terminación del abono ha obedecido á las razones que nos suponemos, entendemos que no están justificadas y que el mal ha podido tener fácil remedio, toda vez que, vista desde el primer momento la opinión formada por el público, que patentizaba claramente cierto desagrado hacia algún elemento de la Compañía, por no encajar con los demás que tuvieron aceptación y gustaron, pudo á la segunda representación ser sustituido y de este modo la Empresa hubiera ganado y el público también; pero el descontento de éste le hizo retraerse y de aquí el desierto de la sala.

No hay, pues, que echar la culpa de lo sucedido al público, al menos en esta ocasión. Hasta otra.

### Sociedad "El Teatro"

Parece ser que esta sociedad vuelve á dar señales de vida y que trabaja sin descanso para en breve dar una nueva velada, en la que se representarán las preciosas zarzuelas *La reina mora*, *El gorro frigio* y la aplaudida comedia *La Cizaña* ó el juguete cómico *Los valientes*.

Mucho celebraremos que se confirme tan agradable noticia, y que una vez más podamos admirar los primeros que sabe hacer en las tablas el cuadro escénico de esta sociedad.

También otra sociedad compuesta de distinguidos elementos hace preparativos para una gran función en la que, según informes, será puesta en escena la aplaudida zarzuela *El rey que rabió*, cuyos ensayos han empezado ya. La obra escogida no puede ser de mejor gusto. Esto, unido á lo que seguramente será bien interpretada por los elementos que la desempeñarán, y por el Maestro que la dirige, hará que la velada resulte tan agradable como todas las anteriores.

Los huérfanos de la guerra, con motivo de la fiesta en honor á la Patrona del arma de Infantería, preparan una gran función con un bonito y variado programa cómico-lírico, cuya ejecución estará á cargo de simpáticos jóvenes de dicho Colegio, aficionados al arte de Talía.

Podemos augurar, sin temor á equivocarnos, que la fiesta resultará brillantísima y que á ella, como otras veces, concurrirá lo más selecto y elegante de esta población.

### Cinematógrafo

Desde ayer domingo volvieron á reanudarse las funciones cinematográficas, por secciones, en el Teatro principal, con bonito y variado surtido de películas nuevas.

La primera sección será á las cinco y media de la tarde, la segunda á las siete, y la tercera á las nueve y media de la noche.

En la primera, que es sencilla, habrá rebaja de precios; en las demás los de costumbre.

MICROSCOPIO.

## MUNICIPIO.—ASUNTOS LOCALES

### Sesión del 27 de Noviembre

Se abre á las doce y cinco minutos, y queda aprobada el acta de la anterior. También se aprueba una moción de la comisión de Gobierno interior proponiendo la adquisición de algunos efectos para la Sala capitular.

Después de discutir algunos señores una moción proponiendo se varíe la hora señalada para celebrar las sesiones, se acuerda por mayoría de votos fijar la de las tres y media de la tarde.

Se aprueba una transferencia de créditos del presupuesto vigente para atender á obras urgentes y de necesidad.

Son también aprobados los presupuestos de obras de reparación en los lavaderos de San Roque y la Guarrina.

Se da cuenta de no haberse impuesto multa alguna durante la última semana.

Concédese un préstamo de los fondos del Pósito á D. Domingo Sánchez, y después de pedir el Sr. Justel á la presidencia que se active el expediente de obras de reparación en los locales de las escuelas públicas, se levanta la sesión.

A continuación se celebra, en segunda convocatoria, la sesión de Junta municipal, en la que queda aprobado el presupuesto de 1908, desestimándose las dos reclamaciones presentadas contra el mismo por los Sres. Maestro Regente de la Escuela práctica de niños y el Arrendatario del Teatro de esta capital.

## AYUNTAMIENTOS

Servicios que deben cumplir dentro del mes de Diciembre actual:

Poner en conocimiento de la Administración de Hacienda—si no lo hubiesen hecho al remitir á la misma los padrones formados—por medio de la correspondiente certificación del acuerdo, el recargo municipal impuesto sobre las Cédulas personales, para 1908, ó negativa si no se hubiese acordado ninguno.

Empadronamiento de jurados ó las rectificaciones del mismo, acompañando á cada hoja del padrón, una especial y separada para la inscripción de las cabezas de familia y capacidades que tienen el derecho y la obligación de ser Jurados. (R. D. de 8 de Marzo de 1897). Las Juntas locales de primera enseñanza formarán el empadronamiento ó censo general de los niños y niñas residentes en el término municipal y comprendidos dentro de la edad escolar, remitiendo dos ejemplares de dicho padrón á la Junta provincial.

## NOTICIAS

### Advertencia

Por causas ajenas á nuestra voluntad, se ha publicado este número con algún retraso, falta que ofrecemos subsanar en los sucesivos, para que lo reciban oportunamente nuestros suscriptores.

Para posesionarse de su nuevo cargo de juez de primera instancia de Estepa, (Sevilla), salió el jueves último para esta población nuestro particular amigo D. Antonio Hernández de Santamaría.

En Torre del Burgo falleció el domingo último el joven Jesús León García, hijo de nuestro estimado amigo D. José, secretario del Ayuntamiento de aquella villa.

Acompañamos á su apreciable familia en su justo dolor.

### Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la presente semana:

Día 2.—Contra Antonio Moreno y otro, por daños, del Juzgado de Cifuentes. Ponente señor Baranda, abogado Sr. Bravo y procurador señor Ramirez.

Día 3.—Contra Eugenio Aijón Millán, por disparo y lesiones, del Juzgado de Guadalajara. P. Sr. Baranda, a. Sr. Bravo y p. Sr. Valles.

Día 4.—Contra Natalio Expósito Juberías, por caza furtiva, del Juzgado de Guadalajara. P. Sr. Solís, a. Sr. Quijada y p. Sr. Ayuso (A.)

Día 5.—Contra Olalla Pérez de Dios, por lesiones, del Juzgado de Pastrana. P. Sr. Baranda, a. Sr. Zabía y p. Sr. Esteban.

Día 6.—Contra Jacinto Sicilia, por lesiones, del Juzgado de Cifuentes. P. Sr. Solís, a. Sr. Ignésón y p. Sr. Ayuso (V.)

LA "GACETA"

Días 22 a 28 de Noviembre

Día 22.—*Ministerio de Estado.*—Cancillería.—Acuerdo internacional, firmado en Roma el 26 de Mayo de 1906 y ratificado el 1.º de Octubre último, acerca de cartas y cajas con valores declarados.

Día 26.—*Ministerio de la Guerra.*—Real orden, fecha 22, autorizando al director de la Guardia civil para expedir pasaportes a las fuerzas de dicho Cuerpo que tengan que concentrarse para asuntos del servicio especial del mismo.

Día 26.—*Hacienda.*—Reales órdenes, fecha 16, resolutorias de expedientes de asimilación de la industria de venta y alquiler de películas cinematográficas, y de la industria de venta de sellos usados.

—Otra, fecha 18, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la razón social Echeandía y Compañía contra el fallo de la Junta arbitral de la Aduana de Irún, confirmatorio del aforo de una partida de sopletes de gas.

—Otra, de igual fecha, disponiendo que los paquetes postales devueltos a los remitentes por las Administraciones de Correos de Canarias no se consideren desnaturalizados y se admitan con libertad de derechos.

Día 27.—Real orden, fecha 26, ampliando hasta fin de Enero próximo el plazo señalado en la disposición transitoria del Real decreto de 8 de Agosto último, en cuanto a las exenciones de los impuestos de Timbre, utilidades y derechos reales a los Sindicatos agrícolas.

Día 23.—*Ministerio de la Gobernación.*—Real orden, fecha 22, disponiendo que las estaciones telegráficas tomen nota de los recibos por contribución industrial y por impuesto de utilidades que presenten las empresas y Sociedades a quienes está concedida tarifa telegráfica reducida, aplicándose ésta sólo a las que estén corrientes en el pago de dichas contribuciones.

Día 24.—Real orden, fecha 23, declarando que los establecimientos de vinos del Municipio de Baracaldo (Vizcaya), están incluidos en la prohibición preceptuada por el art. 7.º, letra H, párrafo segundo, del reglamento de la ley del Descanso dominical.

—Otra, de igual fecha, denegando la solicitud de la Cámara de Comercio de Lérida, y declarando la incompetencia del Ayuntamiento de dicha ciudad para establecer un mercado en domingo.

—Otra, de igual fecha, disponiendo que se aplaque la resolución de una instancia del gremio de taberneros de Valladolid, hasta tanto que se resuelva otra nueva instancia presentada por dicho gremio.

—Otra, de igual fecha, disponiendo se abran informaciones encaminadas a comprobar la existencia en Valladolid y Elche de un mercado tradicional en domingo, en cada una de dichas poblaciones.

Día 22.—*Fomento.*—Real orden, fecha 20, aprobando para los derechos de certificación que los ingenieros agrónomos deben percibir de los particulares, en los reconocimientos de las expediciones de vides americanas a su entrada por las Aduanas autorizadas para este servicio, la siguiente tarifa: en las expediciones de un kilo a 250, que son las que pueden entrar como vía de ensayo, no percibirán cantidad alguna por la certificación; de 251 a 1 000, 2,50 pesetas; de 1 001 a 2 500, 5,00; de 2 501 a 5 000, 7,50; de 5 001 a 7 500, 10; de 7 501 a 10 000, 12,50, y de 10 001 en adelante, 15.

Día 24.—Real decreto, fecha 18, disponiendo que el acta de posesión de un inmueble ocupado por expropiación forzosa se considere como documento auténtico para efectuar la inscripción en el Registro de la Propiedad.

—Otro, de igual fecha, confirmatorio de un decreto del gobernador de Ciudad Real, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos del Quinto del Hato del Garro para explotar la mina «Portuguesa».

—Otro, de igual fecha, autorizando al ministro de Fomento para la adquisición directa e instalación provisional de una lámpara de alumbrado permanente y ocultaciones, para ensayo de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Reales órdenes disponiendo se continúen por administración unas carreteras en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huesca.

Día 23.—*Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.*—Real decreto, fecha 18, organizando los servicios de las Inspecciones de primera enseñanza.

Día 25.—Real decreto, fecha 18, creando en este ministerio una Junta central de primera enseñanza.

PASATIEMPOS

CHARADA (Estilo López Silva)

Ven por aquí, só boceras, que voy a darte al momento prima tres, lo necesario pá que mueras como un perro. ¿Te creías tú que yo iba a ser... vamos, tan bueno que no te pidiera al fin la parte que en el pañuelo, (que en aquella prendería ayer mañana quitemos) me co responde, y que tú guardarías el dinero? ¡Ay qué Dios! ¡no sías panoli! ni quieras ser ya tan necio que tomes el prima-dos y me quede como un mendigo. De modo que, Bonifacio, dame al instante el dinero ú te pego dos moñas que aquí mismo quedas tieso. Mas si no puedes ahora, por mor de algun negocije, te espero al anocheer en cá del tío Juan el Cuervo, y si no vas por allí ya sabes que no soy ciego

tado de los Maestros de Pastrana y Sacedón, por material de Escuelas, y otro a favor de don Gregorio Moreno, pagador de Obras públicas, por indemnizaciones y dietas.

En la última reunión del Instituto de Reformas sociales se discutió y acordó proponer una modificación de la ley de Accidentes del trabajo, que interesa conocer a patronos y obreros.

Propuso el Sr. Cobián que se modifique la vigente en el sentido de que el obrero pueda ejercitar su acción contra el patrono aun cuando se halle asegurado, enmienda ésta que propusieron anteriormente los vocales obreros, siendo entonces rechazada por mayoría.

La razón de esa reforma es favorecer al obrero, que hoy día tiene que reclamar a la Compañía en que fué asegurado por el patrono, lo que ocasiona graves perjuicios, porque, en primer lugar, le obliga a acudir al Juzgado del domicilio de la Sociedad aseguradora, la cual, a vezada a esa clase de litigios é interesada además en satisfacer pocas indemnizaciones, suele abusar de la situación del trabajador, que acaba por renunciar a toda gestión ó por aceptar lo que se le ofrece, con menoscabo de su derecho.

El Sr. Moreno Rodríguez inipugna la enmienda, defendiéndola el Sr. Cobián, aduciendo que los contratos de seguro de accidentes del trabajo perjudican al obrero, librando de toda responsabilidad al patrono.

El Sr. Ormaechea recuerda que esta misma enmienda la presentaron los vocales obreros, siendo desestimada. Dice que se alegra de que vuelva a ser discutida para que el Instituto rectifique su criterio, atendiendo a la autoridad del Sr. Cobián. Añade que la ley vigente es antijurídica.

El seguro de accidentes debe afectar solamente al patrono, a quien las Compañías deben abonar lo que él pague a las víctimas del trabajo; pero en modo alguno puede perjudicar a éstas, ajenas al contrato, rompiendo el vínculo jurídico que les une al patrono y relacionándolos con Compañías con las que no contrataron nada.

El efecto de la reforma es purificar el funcionamiento de esas Sociedades, que hoy abusan del obrero porque su conducta favorece su negocio. El crédito de las Sociedades se asentará en el exacto cumplimiento de los seguros.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) aplaude estas ideas y abunda en la opinión de que la ley actual es contraria al derecho común. Aseguró que votará resueltamente la enmienda del señor Cobián.

El Sr. Azcárate propuso suprimir todo el precepto discutido, a lo que Ormaechea y el Sr. Alvarez se opusieron, por entender que ello originaría confusiones en la interpretación y aplicación de la ley.

Puesta a votación la enmienda del Sr. Cobián, fue aprobada por mayoría. Votaron en pro los señores marqués de la Merced, marqués de Mochales, Alvarez, Salillas, Cobián, vizconde de Eza, Inchaurrandieta y los seis vocales obreros. Total, 13. Y en contra, los Sres. Moreno Rodríguez, Hernández Iglesias, Ruiz de Velasco y Azcárate. Total, 4.

SUCESOS

En la tarde del día 27 del pasado, encontrándose cazando en el monte del Campo el vecino de Madrid D. Francisco Amunategui, se le disparó la escopeta produciéndole una herida en la mano izquierda, que ha necesitado la intervención facultativa para la amputación de uno de los dedos.

Por sustracción de carbón de piedra, ha sido denunciado al Juzgado municipal de esta ciudad Damián Gonzalo Daza, el que ha sido condenado en el correspondiente juicio de faltas.

Al requerirles la licencia de uso de armas el guarda jurado Rogelio de la Fuente, a los vecinos de Atienza Pantaleón Gallego y Mariano Correa, que se hallaban con una escopeta en el sitio «Cañadas del monte», de aquel término, fué contestado por Mariano diciéndole que la llevaba en el cañón de la escopeta, apuntando con ésta a dicho guarda.

El Juzgado entiende en el asunto.

Estando asando unas patatas los pastores Cecilio Alvira y Mariano Aparicio, en el pueblo de La Toba, comenzaron a disputar y con una navaja el primero causó a Mariano lesiones en la pierna derecha, que han sido calificadas por el facultativo de pronóstico reservado.

Se incoa sumario en el Juzgado de Pastrana por denuncia del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia contra el Alcalde de Pioz, por no haber dado cumplimiento a la circular de 4 de Julio último, relativa al Pósito.

En el pueblo de Alhóndiga ha sido muerto violentamente, el vecino de dicha localidad Francisco Mateo Sacz (a) Calores.

Ha sido robada en la noche del 26 pasado la caja de caudales del Ayuntamiento de Valdeavellano.

Con este motivo el Juzgado de Brihuega incoa el correspondiente sumario en averiguación de los autores de este hecho.

Suicidio

Anoche entre 8 y 9 de la misma, puso fin a su vida de un modo violento, en las inmediaciones de la fábrica de barinas de los señores Dige, un camarero de la Fonda del Norte llamado Julio Garcia, valiéndose para ello de un arma de fuego, con la que se hizo un disparo que le ocasionó la muerte instantáneamente.

El suicida dejó escritas cartas a diferentes personas, y según se dice, unos amores contrariados han sido la causa de su fatal resolución.

Ha dado principio en la iglesia parroquial de San Nicolás el Real de esta ciudad, el solemne novenario que las Hijas de María dedican a su Excelsa Patrona la Purísima Concepción.

Todos los días, a las nueve de la mañana, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa por la intención de las personas que costean la Novena, y por la tarde se manifestará S. D. M., con rosario y sermón a cargo del R. P. Filipense Adolfo de la Bárcena, de Alcalá de Henares.

La función principal se celebrará el día 8 del actual Diciembre, a las diez de la mañana, estando de manifiesto S. D. M. y siendo orador sagrado el mismo Rvdo. Padre.

La víspera, a las ocho y media de la mañana, se dirá en el altar de la Virgen la Misa de Comunión general.

Nuestro estimado y particular amigo don Angel Valle, ha sido nombrado Inspector provincial de Sanidad veterinaria.

Nos parece un nombramiento muy acertado y enviamos al Sr. Valle nuestra enhorabuena.

La Comisaría de Guerra de esta provincia, admitirá proposiciones el día 20 del actual, hasta las 10 de su mañana, para el suministro de varios artículos de comer, beber y arder, con destino al Hospital Militar de esta ciudad, y los que, además de las condiciones del concurso, se expresan en el anuncio inserto en el Boletín Oficial núm. 141 de 25 del actual.

El día 27 del mes pasado, después de penosa y larga enfermedad, falleció en esta ciudad D. Cecilio Martín y Manzano, hermano de nuestro amigo y compañero en la prensa don Alfonso, al que, como a su hijo D. Ramón y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Ha fallecido en Mendoza (Buenos Aires), nuestro estimado paisano D. Emilio Muñoz.

A su afijida madre D.ª Esperanza y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido.

Clases Pasivas

Los perceptores que tienen consignado el pago de los haberes de sus pensiones, en la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden percibir la mensualidad corriente del 2 al 6 del actual Diciembre.

En el día de ayer primero de Diciembre tuvo lugar en la Casa-cuartel de la Guardia civil del puesto de esta capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de dicha Comandancia.

Con fecha 23 del mes pasado se posesionó de su cargo de juez de primera instancia é instrucción de la villa de Pastrana y su partido don Eduardo Larrea y Trápaga, nombrado por R. O. de 21 del actual.

Por la Delegación Regia de Pósitos ha sido concedido el reparto de granos de los de Palazuelos, Riva de Santiuste y Carabias, según les ha sido comunicado por oficio de dicho Centro, con fecha 18 del actual; habiendo dado principio el repartimiento el día 24.

Por haber sido baja en la matrícula industrial, ha cesado en el ejercicio del cargo de procurador de los Tribunales de esta ciudad, Don Agustín Rubio Arnaiz.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela de Cortes de Tajuña D.ª Juana González Asensio, con el sueldo anual de 500 pesetas y demás emolumentos.

Por haber dimitido el Sr. Marqués de Viana el cargo de Presidente de «El Real Aéreo-Club de España», dicha Sociedad ha nombrado por aclamación, para ocupar la vacante, al capitán de Ingenieros D. Alfredo Kindelán.

El nombramiento ha sido muy elogiado por haber recaído en tan ilustrado ingeniero, por la reconocida competencia que tiene en el citado sport.

Mucho lo celebramos y enviamos al señor Kindelán nuestra más cordial enhorabuena por tan merecida distinción.

La Comisión provincial anuncia en el Boletín Oficial del miércoles último, el concurso para proveer la plaza de Médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, así como la de suplente para los casos de ausencias, enfermedades ó vacantes, pudiéndose presentar las solicitudes en los diez primeros días del actual mes de Diciembre, acompañadas de los títulos y demás justificantes de méritos y servicios.

La misma Comisión anuncia la subasta para el servicio de bagajes de la provincia.

Ha sido nombrado delegado en esta provincia del Banco Vitalicio de España, el conocido abogado y director de este periódico D. Fernando Sacristán.

El oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Manuel Herce, ha sido trasladado con igual cargo a la de Huesca.

Para cubrir la vacante del Sr. Herce, ha sido nombrado D. Fernando Sancho Muñoz.

Hemos recibido los periódicos «La Alcarria Obrera», y «La Crónica», de Guadalajara; «El Briocense», de Brihuega; «La Torre de Aragón», de Molina; «Heraldo de Alcalá» y «El Eco Complutense», de Alcalá de Henares.

Agradecemos a todos la visita y con gusto establecemos el cambio.

Por la Intervención de Hacienda de esta provincia, se han señalado para su pago los libramientos siguientes:

Uno a favor de D. José Mas, precedente de la Ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación.—Correos.

Otra a nombre de D. Manuel Rueda, habili-

y ande te guipe te doy una trompá en el cerebro que paecerá que te cae y te aplasta con su peso, la catedral de mi rodo; conque así no faltes luego.  
(La solución en el número próximo.)

Las personas que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen a diario el

CONTRACALVICIE CARRASCO y verán satisfechos sus deseos.

CARPINTERÍA de Antonio Casado Arenas

Mayor Alta, 17 GUADALAJARA

GIMNASIO HIGIENICO

San Miguel, 3, bajo Este antiguo y acreditado establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde 1.º de Noviembre ha establecido dos clases de gimnástica que empieza a las 5 de la tarde y termina a las 9 de la noche.

SE vende la casa número 10 de la calle de la Cruz Verde, de esta ciudad. En la Administración de este periódico darán razón del precio y condiciones de la venta.

COMPTOIR GÉNÉRAL de Avicultura de Prémont (Francia) (PREMIOS EN VARIAS EXPOSICIONES)

Unico representante para la provincia de Guadalajara: D. Felipe García y García, Amparo, 69 GUADALAJARA

MEDIO INFALIBLE DE HACER PONER A LAS GALLINAS, sin interrupción aun en los más rigurosos frios; las preserva de enfermedades y las da una salud robusta, la virilidad las hace volver la postura, en curso normal como en primavera. Su empleo es tan sencillo como eficaz. Método económico que asciende próximamente a DIEZ céntimos por mes y gallina. Prospectos y testimonios verdad a quien los pida. Se desean representantes con buenas referencias en todos los pueblos de la provincia.

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS de Pedro Sánchez Padrino

PLAZA DE GONZÁLEZ HERRERO (SAN GIL), NÚM. 8

Especialidad en especias para embutidos. Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

FABRICA DE JABÓN A LOS LABRADORES.—Depósito de abonos orgánicos y minerales a base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abaiza y C.ª, de Aranjuez.

CENTRO DE REDENCIONES a metalico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL, propietario, industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurándose en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado, y por 850, en dos plazos, entregando 450 al suscribirse y 400 el día 15 de Agosto próximo. Para más detalles, diríjense al Director del Centro, Horno de San Gil, 5.

DEPOSITO DE BODEGAS BILBAINAS MANUEL CANALEJAS

Mayor Alta, 43.—Guadalajara

NOTA DE PRECIOS  
Vino corriente de mesa, arroba..... 5'50  
Idem Valdepeñas superior, arroba..... 6'00  
Idem id. extra, arroba..... 7'00

RIOJA, clases especiales  
Carta oro, blanco, alambrado, botella... 2'00  
Cosecha 1903, botella..... 1'00  
Carta oro, tinto, alambrado, botella... 1'75  
Cosecha 1903, botella..... 0'90  
Cosecha 1906, botella..... 0'65  
Se sirve a domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja se abonan 0'10 céntimos.

Nadie vende con un 25 por 100 más barato que el Almacén de Calzados de Barcelona

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas  
Todo más barato que en las fabricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianos.  
Todo con un 25 por 100 de rebaja y sólo la casa de ANTONIO SAN BERNARDINO Mayor Alta, 12 y 14.—Guadalajara  
Guadalajara: 1907.—Imprenta de CONCHA.

# POR QUÉ

venden tanto los almacenes al detall de tejidos de la **GRAN CIUDAD DE LONDRES**, de VICENTE MADRIGAL?

Porque reparte las utilidades con todos sus clientes y éstos ganan tiempo y dinero.

*Dos mil quinientas pesetas devueltas en las ventas del mes de Octubre.*

## DIABOLO (JUEGO DE MODA)

Se vende en la Papelería y Objetos de escritorio de **ENRIQUE BURGOS**

MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA

REGALOS á los compradores durante los meses de Noviembre y Diciembre

## COMPRA-VENTA MERCANTIL

**DINERO** por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.

La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra.

Venta de efectos vencidos.  
Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)  
GUADALAJARA

Nueva oficina de Farmacia de D. Antonio Vicenti  
GUADALAJARA

Mayor Alta, 15 (frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

**ULTRAMARINOS**  
DE FRANCISCO AYDAPÓS TORRES  
MAYOR ALTA, 6

Especialidad en toda clase de vinos y licores, tanto del país como extranjeros.

## La Aragonesa

Venta de curtidos y cortes aparados

Fabricación especial de suela de albarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general.

Cremas y betunes para el calzado.  
9—MAYOR ALTA—9

Farmacia, Droguería y Perfumería  
de la Viuda de Bartolomé

Específicos nacionales y extranjeros.—Curas antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado.—Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alcohol metálico.

Barnices y pinturas desde 0'25.  
MAYOR BAJA, 7.—GUADALAJARA

## ESPUMOSOS HERRANZ

REFRESCOS INGLESES

18, Alcalá, 18, (Palacio de La Equitativa)  
MADRID

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN

El mejor de su clase en géneros de abrigo y en toda clase de tejidos y grandes novedades para señora y caballero.

## RUFINO DE LUCAS

(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)

Plaza Mayor (portales nuevos), 21, 22, 23 y 24.—Guadalajara

¡Está probado y no hay quien lo dude!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

## LA FIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.  
Pantalones á medida á 5 pesetas.  
Ropas á medida á mitad de su precio.  
Capas y pellizas á precios sumamente baratos.  
Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo  
ALCALÁ DE HENARES

Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

## ACETILENO TABERNE

GUADALAJARA

A los consumidores de Carbuo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carbuo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normalizar el consumo.

En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio de Carbuo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto quede normalizada la situación.

L. TABERNÉ (Parada de los coches)

## CERRAJERIA MECANICA

DE

## AYUSO Y MERELO

Se construye toda clase de obra perteneciente al gremio.

Especialidad en aparatos ortopédicos.  
Vitrinas, mesas de operaciones. Instrumentos de cirugía y Veterinaria.

Plaza de San Miguel, 7. — Madrid

Taller de Encuadernación  
de Marcos García Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación, carpetas y cajas de cartón, á precios módicos.

## COMPRA-VENTA MERCANTIL

**DINERO** por alhajas, ropas, muebles y efectos

Interés el 1 Ó 2 POR CIENTO, por alhajas verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según la importancia de las operaciones.

Esta casa es la que puede cobrar menos intereses en todas sus operaciones y ofrecer mayores garantías verdad, que ninguna otra.

Venta de objetos vencidos  
Reserva absoluta. ESTUDIO, 10, bajo

## FRUTOS COLONIALES

## DE JUAN FERNANDEZ

SUCESOR DE VIUDA DE RUIZ

Mayor Alta, 32.—Guadalajara

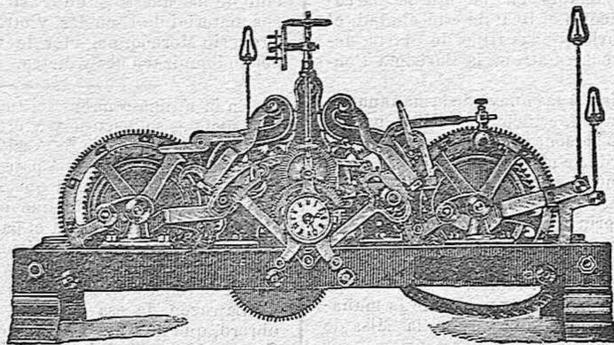
ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS

DE

## MANUEL TABERNE

Variado surtido en camas de hierro doradas y nikeladas y de madera, somiers y jergones de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas para comedor y despacho, idem para gabinete, mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocadores, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, cribas, palas y horcas, baules y maletas é infinidad de artículos.

MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



## RELOJERÍA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE BENITO SANCHEZ

Calle Mayor Alta, 13.—Guadalajara

El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de fabricación suiza.  
SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—CATÁLOGO GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE.

CASA FUNDADA EN 1875

## LA CATALANA

Compañía Española de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija.—Más de 42 años de existencia.—Domiciliada en Barcelona

Representantes.—Pastrana: D. Enrique Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguer: D. Gumersindo Villalva.—Córcoles: D. Agustín Cambrero.—Salmerón: D. José Criado y D. Manuel Rincón.—Molina: D. Victor de la Fuente.—Sigüenza: D. Mariano Merino y don Antonio Algora.—Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredondo: D. Julián Escribano.—Brihuega: D. José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capitales asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—Pólizas emitidas hasta la fecha 218.000.

Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.

Sub-dirección en Guadalajara, á cargo de D. J. BAYÓN DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia.

## AGUARDIENTE

Si lo queréis de excelente calidad, dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara, que lo facilita CON GUIA á los siguientes precios:

Alcohol anisado de 40 grados, arroba.	29'60
Triple anis de 19 id, id.....	15'00
Aguardiente superior de 17 id, id.....	12'00

Nota. Siendo los pedidos de 32 litros ó más, se reparte á domicilio á los pueblos que no disten de Guadalajara más de 30 kilómetros, aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pedidos son de 64 litros ó más, no se carga nada por el servicio á domicilio.

Otra. Se advierte á los de los pueblos próximos á la carretera de Guadalajara á Uceda, á Brihuega-Cifuentes y á Pastrana-Sacedor, que por precios sumamente económicos conducirán los coches que hacen el recorrido, los pedidos que hagan.

Otra. No se despachan cantidades menores de 16 litros.

## Ultramarinos

DE

## Francisco García Soria

Mayor Alta, núm. 8

Casa especial en géneros finos.  
Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

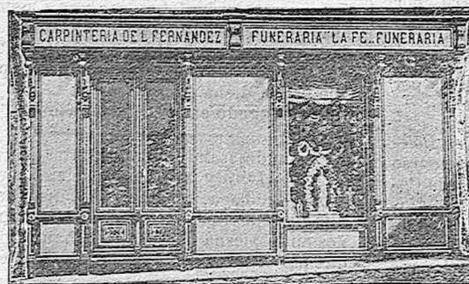
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en GUADALAJARA: D. Julián Ramírez, Plaza de San Pedro, 1



## Funeraria de Luciano Fernández

MAYOR BAJA, 20, DUPLICADO

GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para el lutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

## ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40	»	pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45	»	—
Trajes de frac.	id. 130	«	—
Idem de levita.	id. 110	»	—
Capas	id. 40	»	—
Chalecos de fantasía.	id. 12 50	—	—
Pantalones	id. 12 50	—	—
Uniforme de guerrera.	id. 110	»	—

Además se admiten géneros para confeccionar trajes.... desde 25 » —

Mayor Alta, 25.—Guadalajara